MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
Nº 15/2021

Acta Nº
03/2021

Barros Blancos, 03 de Febrero de 2021.-

VISTO: la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder a un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Literal B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO:

1) que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio
2) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272
3) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local
4) que a través de la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto se podrá acceder al adelanto del 20% del Literal B reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal para el comienzo de la ejecución del proyecto propuesto en el formulario adjunto

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1) APROBAR la descripción planteada en el formulario de proyecto adelantado del 20% de la totalidad prevista del Literal B procedente del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal.
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

María Bergalo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Fernando Piriz
(Concejal)

Gregorio Ramallo
(Concejal)